

DECRETO N° 0454

NEUQUÉN, 30 MAR 2001

El Expediente SEO N° 46-M-01 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones de la Subsecretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramita la contratación de la obra: **"DEFENSAS ALUVIONALES EN CUENCAS DE APORTES AL BARRIO RINCON DE EMILIO"**;

Que a fs. 1 la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas eleva Legajo Técnico elaborado para la obra de referencia, la que contribuirá a atenuar los efectos producidos por lluvias intensas, las cuales arrastran desde los cañadones existentes en las cercanías, material sólido hacia el B° Rincón de Emilio, inundando distintos sectores;

Que una vez completado el Legajo mediante el agregado de las Cláusulas Particulares por parte de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, desde fs. 8 a 10 luce el Pliego Licitatorio completo destinado a contratar la presente obra; cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 47.248,15, con un plazo de ejecución de 30 días corridos;

Que a fs. 1 la División de Recupero Financiero imputa la presente obra a la Partida: 1A1352172-24;

Que a los fines de concretar en forma urgente la obra, la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas procedió a cursar invitaciones a 4 empresas del ramo para presentar cotización;

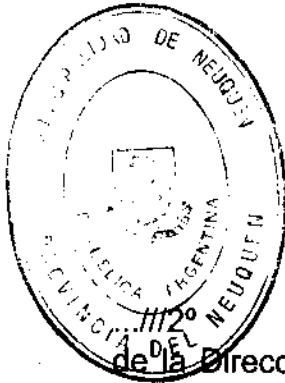
Que realizada la apertura el día 25 de enero del 2001 a las 10:00 hs., se presentaron 4 ofertas según consta en Acta de fs. 33;

Que a fs. 194 luce cuadro comparativo de ofertas confeccionado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, elevando las actuaciones para su tratamiento ante la Comisión de Preadjudicación -fs. 195-;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, ésta se expide mediante Acta de fs. 203 preadjudicando el Concurso de Precios SEO N° 01/2001 a la firma EMCOPAT S.R.L. por convenir a los intereses Municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego, en la suma de \$ 55.989,05;

Que a fs. 207 la Dirección de Presupuesto, dependiente
...//2°

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



de la Dirección de Auditoría y Control de Gestión, informa que la presente obra cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que a fs. 206 el señor Subsecretario de Economía solicita el pase de las actuaciones a la Subsecretaría de Obras Públicas, a los efectos de que el sector que confeccionó el Presupuesto Oficial, justifique si le parece pagar un 18% más de lo que estimó oportunamente;

Que en virtud de ello, la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones derivó las actuaciones a la Dirección Plan Maestro Pluvioaluvional (fs. 208), a fin de emitir opinión respecto del Informe de fs. 206;

Que en consecuencia, a fs. 209, luce informe de la Dirección de Plan Maestro Pluvioaluvional considerando que la diferencia entre el Presupuesto Oficial y la cotización de la Empresa Emcopat S.R.L. es aceptable;

Que dicha contratación se encuadra en el Artículo 12º) Inciso b) de la Ley Provincial Nº 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2º) Inciso b) del Decreto Provincial Nº 2088/00;

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho, a efectos de confeccionar la norma legal correspondiente según proyecto adjunto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 3 a ----- 31 del **Expediente SEO Nº 46-M-01**, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la obra: "**DEFENSAS ALUVIONALES EN CUENCAS DE APORTES AL BARRIO RINCÓN DE EMILIO**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 47.248,15.-)** y un plazo de ejecución de obra previsto en treinta (30) días corridos.-

Artículo 2º) **ADJUDICAR** el Concurso de Precios SEO Nº 01/2001 correspondiente a la obra: "**DEFENSAS ALUVIONALES EN CUEN-**
...///3º


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///3°

CAS DE APORTES AL BARRIO RINCON DE EMILIO", a favor de la empresa **EMCOPAT S.R.L.**, en la suma de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 55.989,05).**-

Artículo 3°) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, y contra la presentación de los Certificados de Obra, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2°) del presente Decreto, con cargo a la Partida 1A1352172-24 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-

FERNANDO GALLARINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén